RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET972501, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERIODO 2020-2025", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 385.540,75 € (IVA NO INCLUIDO).

El canon mínimo de licitación (IVA no incluido) para cada lote del expediente es:

Nº Lote	LOTES	Valor est. Lote
1	ATALAYA T.M. CAZALLA DE LA SIERRA (SE-10500-JA)	18.333,00 €
2	DEHESA DE UPA, T.M.CAZALLA DE LA SIERRA (SE-10006-JA)	78.408,00 €
3	EL COLMENAR, T.M. AZNALCAZAR (SE-10001-JA)	11.711,60 €
4	CUEVAS DEL MORO LOTE 1, T.M. EL MADROÑO (SE-11029-JA)	162,00 €
5	CERRO NEGRO - LOS GANCHALES, T.M. EL CASTILLO DE LAS GUARDAS (SE-11040-JA)	8.094,90 €
6	LOS PUERTOS Y EL CUCO, LOTE 1, T.M. EL MADROÑO(SE-11014-JA)	16.362,00 €
7	VALDEJULIAN, TT.MM. EL CASTILLO DE LAS GUARDAS Y EL MADROÑO (SE-11046-JA y SE-11014-JA)	20.223,00 €
8	LA BERROCOSA LOTE 1, T.M. EL MADROÑO (SE-11008-JA)	14.634,00 €
9	PICOTES-LAS CATORCE LOTE 2, T.M. EL MADROÑO (SE-11008-JA)	27.918,00 €
10	EL JERRE, T.M. CORIPE (SE-11502-JA)	38.496,15 €
11	EL CERRILLO, T.M. MORON DE LA FRONTERA (SE-10016-JA)	2.063,60 €
12	LOS JARALEJOS, TT.MM. ALCOLEA DEL RIO Y VILL. NUEVA DEL RIO Y MINAS (SE-11501-JA y SE-11507-JA)	8.875,35 €
13	DEHESA BOYAL, LOTE 2 (SE-11501-JA)	4.261,20 €
14	MADROÑALEJO-CHARCOFRÍO, T.M. AZNALCOLLAR (SE-11002-JA)	135.997,95 €
	Suma total de los lotes	**385.540,75 €**

Visto el expediente del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 17/06/2020 se procede a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 18/06/2020 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 09/07/2020.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	LICITADOR	LOTES A LOS QUE OFERTA.
1.	ASOCIACIÓN DE CAZADORES CASTILLO DE LAS GUARDAS	Lotes 5, 6 y 7

Código Seguro de verificación:3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	06/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==	PÁGINA	1/6

3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==

Nº	LICITADOR	LOTES A LOS QUE OFERTA.
2.	SOCIEDAD DE CAZADORES DE NERVA	Lote 7
3.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA "LA REUNIÓN"	Lotes 12
4.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL VOLUNTARIO	Lotes 6, 8 y 9
5.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZALLA DE LA SIERRA	Lotes 1 y 2.
6.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES DEHESA NUEVA	Lote 11
7.	C.D. ASOCIACIÓN UNIÓN DEPORTIVA DE CAZADORES DE AZNALCÓLLAR	Lote 14
8.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES AZNALCÁZAR	Lote 3
9.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA DE CORIPE	Lote 10
10.	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES DE JARRAMA	Lote 7 y 9
11.	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA VIRGEN DEL CONSUELO	Lote 13

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y los motivos son los siguientes.

- Se excluye la oferta presentada por la empresa JAMENA CONSTRUCCIONES, S.L. al haberse producido una violación del secreto de las ofertas y/o de las garantía de objetividad e imparcialidad, al haber aportado documentación relativa a la oferta económica que debía figurar en el sobre único y que debe abrirse en un momento procedimental posterior, adelantando información o referencia del contenido de la oferta.
- Queda descartada la oferta presentada por la Sociedad Deportiva de Cazadores Dehesa Nueva para el lote 11, por haberse recibido un mensaje de correo electrónico procedente de esta Sociedad, de fecha 8/09/2020, por el que renuncia a su oferta.

SEXTO.- Con fecha 28/07/2020, se reúne la Mesa de Contratación para proponer la adjudicación a los licitadores y por los importes que aparecen en la siguiente tabla.

Los clasificados en primer lugar para los lotes 6, 7 y 9, -los únicos lotes en los que se ha recibido más de una oferta-, se recogen junto a las puntuaciones en la tabla "CLASIFICACIÓN DECRECIENTE". En el resto de lotes no es necesario realizar clasificación decreciente, al haberse recibido una sola oferta para cada lote.

Lote	Licitador seleccionado	Superf (ha)	Oferta (€/ha)	Importe oferta (1 año)	Importe oferta (5 años)
1	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZALLA DE LA SIERRA	679	5,40 €	3.666,60 €	18.333,00 €
2	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZALLA DE LA SIERRA	2.904	7,00 €	20.328,00 €	101.640,00 €
3	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES AZNALCÁZAR	874	2,70 €	2.359,80 €	11.799,00 €
4	No se ha recibido ninguna oferta.	6	...	...	...
5	ASOCIACIÓN DE CAZADORES CASTILLO DE LAS GUARDAS	446	3,63 €	1.618,98 €	8.094,90 €
6	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL VOLUNTARIO	606	8,21 €	4.975,26 €	24.876,30 €
7	SOCIEDAD DE CAZADORES DE NERVA	749	13,50 €	10.111,50 €	50.557,50 €
8	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL VOLUNTARIO	542	8,21 €	4.449,82 €	22.249,10 €
9	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL VOLUNTARIO	1.034	9,21 €	9.523,14 €	47.615,70 €
10	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA DE CORIPE	2.121	3,63 €	7.699,23 €	38.496,15 €

Código Seguro de verificación:3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	06/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==	PÁGINA	2/6

3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==

Lote	Licitador seleccionado	Superf (ha)	Oferta (€/ha)	Importe oferta (1 año)	Importe oferta (5 años)
11	No se ha recibido ninguna oferta válida.	154	...	...	...
12	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA "LA REUNIÓN"	489	3,63 €	1.775,07 €	8.875,35 €
13	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA VIRGEN DEL CONSUELO	318	2,68 €	852,24 €	4.261,20 €
14	C.D. ASOCIACIÓN UNIÓN DEPORTIVA DE CAZADORES DE AZNALCÓLLAR	7.493	3,63 €	27.199,59 €	135.997,95 €

Código Seguro de verificación:3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	06/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==	PÁGINA	3/6

3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

Lote 6, LOS PUERTOS Y EL CUCO, LOTE 1, T.M. EL MADROÑO(SE-11014-JA)

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL VOLUNTARIO	24.876,30 €	35	61	96
2	SOCIEDAD DE CAZADORES CASTILLO DE LAS GUARDAS	18.240,60 €	25,66	28,5	54,16

Lote 7, VALDEJULIAN, TT.MM. EL CASTILLO DE LAS GUARDAS Y EL MADROÑO (SE-11046-JA y SE-11014-JA)

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DE CAZADORES DE NERVA	50.557,50 €	35	63	98
2	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES DE JARRAMA	38.948,00 €	26,96	55,7	82,66
	SOCIEDAD DE CAZADORES CASTILLO DE LAS GUARDAS	22.544,90 €	15,61	26	41,61

Lote 9, PICOTES-LAS CATORCE LOTE 2, T.M. EL MADROÑO (SE-11008-JA)

Nº	Licitador	Importe total de la oferta	Valoración de oferta económica (Hasta 35 puntos)	Valoración otros conceptos (Hasta 65 puntos)	Valoración total (Hasta 100 puntos)
1	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL VOLUNTARIO	47.615,70 €	28,78	61	89,78
2	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES DE JARRAMA	18.240,60 €	35	54,7	89,7

Código Seguro de verificación:3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI FECHA 06/10/2020
ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es 3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg== PÁGINA 4/6
3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==

SÉPTIMO.- En la Mesa de Contratación del día 30/09/2020 se ratifica la propuesta de adjudicación de los lotes a los licitadores con la oferta económica más alta para cada lote, tras comprobarse que las empresas han cumplido con los requisitos y la documentación previos a la adjudicación.

Vistos los acuerdos de la Mesa de Contratación para este expediente, los antecendentes expresados en este documento, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 4 y 11, por no haberse recibido ofertas válidas para estos lotes.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente NET972501, "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERIODO 2020-2025" a las personas licitadoras que se indican a continuación, y por los importes que se señalan, confirmando así la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Lote	Licitador seleccionado	Importe oferta (1 año)	Importe oferta (5 años)
1	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZALLA DE LA SIERRA	3.666,60 €	18.333,00 €
2	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZALLA DE LA SIERRA	20.328,00 €	101.640,00 €
3	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES AZNALCÁZAR	2.359,80 €	11.799,00 €
5	ASOCIACIÓN DE CAZADORES CASTILLO DE LAS GUARDAS	1.618,98 €	8.094,90 €
6	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL VOLUNTARIO	4.975,26 €	24.876,30 €
7	SOCIEDAD DE CAZADORES DE NERVA	10.111,50 €	50.557,50 €
8	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL VOLUNTARIO	4.449,82 €	22.249,10 €
9	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL VOLUNTARIO	9.523,14 €	47.615,70 €
10	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA DE CORIPE	7.699,23 €	38.496,15 €
12	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA "LA REUNIÓN"	1.775,07 €	8.875,35 €
13	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA VIRGEN DEL CONSUELO	852,24 €	4.261,20 €
14	C.D. ASOCIACIÓN UNIÓN DEPORTIVA DE CAZADORES DE AZNALCÓLLAR	27.199,59 €	135.997,95 €

*Todos los importes expresados son con el IVA no incluido.

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS

Código Seguro de verificación:3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	06/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==	PÁGINA	5/6

3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==

MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Firmado: EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación:3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	06/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==	PÁGINA	6/6

3Msko+mBKMxL24y7l7Zsbg==